

ACUERDO MARCO AUDIOVISUALES

Los usuarios de la UCA disponen de este CAU:

- [Instalación y asesoramiento en la adquisición de medios audiovisuales](#)
Use esta solicitud si necesita instalar medios audiovisuales o asesoría sobre la instalación de estos en espacios de la Universidad

donde pueden trasladar al ATI sus necesidades en medios audiovisuales y así el servicio podrá canalizar adecuadamente su petición, que podrá ser de dos tipos:

- Una necesidad que no se puede acoger al acuerdo marco, y se les indicará que se tramite como menor o como procedimiento, según importe, como cualquier compra.
- Una necesidad que si se considera por el ATI que es algo que se puede tramitar por el Acuerdo Marco, entonces dicho servicio pondrá en marcha el procedimiento: elaboran informe necesidades, invitan a las empresas, elaboran informe valoración/adjudicación etc... Al peticionario le indicarán que lo único que tiene que hacer es solicitar el expediente de reserva a su administración gestora, para reservar el dinero, haciendo referencia a que se trata de una compra que se va a gestionar por el ATI a través del Acuerdo Marco de Audiovisuales. La documentación del procedimiento que hay que subir a UXXI se la enviará el ATI a administracion.rectorado@uca.es para que la suban.